

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32098** VALENCIA

M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 372/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Bolinches Transformaciones Agrarias, S.L., con C.I.F. B96281167, y domicilio en La Pobla Vallbona (Valencia), Parcela 9, Polígono Industrial La Pobla-La Eliana, carretera de La Pobla a La Eliana, s/n, CP: 46185, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Azpal Administradores Concursales, S.L.P., con CIF numero B-98756091, con domicilio social en Valencia en la Avenida Francia, 45, esc. 1, pta 1, (teléfono: 963 934 145)., y dirección electrónica azpal.sl@gmail.com, quien designa a efectos del artículo 30 LC, como persona física a D. Francisco Palomares Sánchez con N.I.F. n.º 85082653-H, Abogado, domicilio profesional el indicado de la sociedad, que han aceptado el cargo en el día de la fecha.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de junio de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160041071-1